Iquique, lunes 26 de diciembre de 2022

Rector Universidad Arturo Prat

Señor Alberto Martínez Quezada

Presente.

De nuestra consideración:

Junto con saludar a usted atentamente y desearle una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo, la Mesa Interina Feunap 2.022, Segesex, Secretaría de DD.HH. UNAP y Ceales firmantes, nos permitimos distraer su atención frente a las siguientes situaciones, de especial relevancia para nosotros:

Nos hemos enterado de que, a Lorena Gallardo Córdova y María José Bruno -Profesional de la Oficina de Inclusión y Fiscal de Género, respectivamente- no se les renovará contrato para la anualidad 2.023.

La desvinculación de ambas funcionarias nos parece a todas luces insólita y preocupante.

En lo que respecta a Lorena Gallardo Córdova, desplegó permanentemente una actitud de encomiable colaboración y empatía hacia los estudiantes objeto de la esfera de la Oficina de Inclusión.

Dilucidó dudas en relación a los derechos consagrados y las obligaciones impuestas por la Legislación sobre Inclusión Educacional y Laboral.

En el cumplimiento de sus funciones, hizo realidad el derecho a la no discriminación y el respeto a la diversidad, definidos en los Pactos Internacionales suscritos y ratificados por Chile y nuestra Legislación nacional.

En lo que respecta a María José Bruno, merecer recordarse que la apertura del cargo de Abogada Fiscal en Materias de Género es una conquista del Movimiento Estudiantil, desplegado en la Toma Feminista de 2.018, para abordar y solucionar situaciones de mucha complejidad para las estudiantes y funcionarias que no tenían la debida defensa frente a agresiones y diversos tipos de violencia por el que tuvieron que atravesar nuestras compañeras.

Por lo reflexionado, la desvinculación de ambas profesionales marca un lamentable retroceso en los esfuerzos institucionales a que está obligada la Universidad en materias de derechos a la no discriminación, a la igualdad de género, a la inclusión educacional y laboral y al respeto de las diversidades.

Es nuestro anhelo lograr que la autoridad universitaria reflexione sobre estas materias y reconsidere la decisión de no renovar la contrata.

Agradecidos por su atención.

**Mesa Interina Feunap 2022**

**Segesex,**

**Secretaría de DD.HH. UNAP**